

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO NO ADMITIDO INICIALMENTE EN ESTE CENTRO

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Sevilla_I_P_EBE_5**, ha adjudicado plaza escolar a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Curso: 1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Gutiérrez Palacios, David	41602651 - C.E.I.P. Azahares. Autogiro, s/n

El alumnado no admitido en el centro solicitado prioritariamente que, en virtud de lo establecido en el artículo 87.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o de las adscripciones establecidas por la Delegada Territorial, tenga garantizada una plaza escolar en el ámbito de actuación de la Comisión Territorial de Garantías de Admisión, y no le haya sido asignado una plaza escolar solicitada, continuará escolarizado en dichos centros.

Todo el alumnado deberá formalizar la matrícula en forma y plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011, **el 23 de mayo de 2018** comienza el plazo de **un mes** para interponer recurso de Alzada ante la Delegada Territorial de la Consejería de Educación en Sevilla, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO REUBICADO EN ESTE CENTRO


Conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Sevilla_I_P_EBE_5**, ha adjudicado plaza escolar en este Centro a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

Cod. Centro: 41602651

Fecha generación: 22/05/2018 12:27:13



Código Seguro de Verificación: nv07VZUXtwwrYv5WnM+bATJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	GARCÍA GALÁN, MANUEL Coord. 4B, 6A Nº.Ref: 0112517	FECHA Y HORA	22/05/2018 12:29:35
FIRMADO POR	BERMÚDEZ DE LA VEGA, CARLOS JESÚS Coord. 6D, 5G Nº.Ref: 0065061	FECHA Y HORA	22/05/2018 12:30:28
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	nv07VZUXtwwrYv5WnM+bATJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/2
 nv07VZUXtwwrYv5WnM+bATJLYdAU3n8j			

Curso: Tres Años

Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

Nombre
Bellido Moriana, Lucas
Cabrera Cuberos, Ariadna
Calvo Coucheiro, Anahis
Cárdenas Ochoa, Paula
Corral Ojeda, Jesús
Fernández Ayora, Rafael
Fuentes Gómez, Alejandra
González Sánchez, Dulce María
Gordillo Alt, Sofía
Rivero Oliva, Alba
Ruiz Sánchez, Alexis
Sayago Quintero, Ángel
Sotelo Morete, Celia
Tello Dávila, Lucía del Pilar
Tineo Vera, Chloe
Torres Conde, Rubén

Curso: 2º de Educ. Prima.

Cod. Centro: 41602651

Nombre
Pérez de Tudela Toro, Javier
Pesquero Shutova, Allegra
Pizarro Gutiérrez, Leo

Curso: 6º de Educ. Prima.

Nombre
Rebullida López, Vadik
Yakdoui , Chaima

El alumnado deberá formalizar su matrícula en los plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.

Fecha generación: 22/05/2018 12:27:13


El Secretario.

Fdo.:García Galán, Manuel.

V.ºB.º El Director.

Fdo.:Bermúdez de la Vega, Carlos
Jesús.



Código Seguro de Verificación: nv07VZUXtwwrYv5WnM+bATJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	GARCÍA GALÁN, MANUEL Coord. 4B, 6A Nº.Ref: 0112517	FECHA Y HORA	22/05/2018 12:29:35
FIRMADO POR	BERMÚDEZ DE LA VEGA, CARLOS JESÚS Coord. 6D, 5G Nº.Ref: 0065061	FECHA Y HORA	22/05/2018 12:30:28
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	nv07VZUXtwwrYv5WnM+bATJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/2
 nv07VZUXtwwrYv5WnM+bATJLYdAU3n8j			